

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**

**Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015**

**CONTENIDO**

**Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros**

**USD – Dólares estadounidenses**

**MUS\$– Miles de dólares estadounidenses**

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y AL 31 DICIEMBRE DE 2015

(En miles de dólares - MUS\$)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>31-03-2016 MUS\$</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	11	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7 c.	13.069	13.936
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados Integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros Documentos y cuentas por cobrar	8	-	-
Otros activos	9 a.	-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>13.069</b>	<b>13.936</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	23	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos	9 a.	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>13.069</b>	<b>13.936</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y AL 31 DICIEMBRE DE 2015

(En miles de dólares - MUS\$)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>31-03-2016 MUS\$</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	23	-	-
Otros Documentos y cuentas por pagar	8	-	-
Remuneración sociedad administradora	18 a.	2	2
Otros pasivos	9 b.	9	5
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>11</b>	<b>7</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		14.325	14.325
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(396)	-
Resultado del ejercicio		(871)	(396)
Dividendos provisorios		-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>13.058</b>	<b>13.929</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>13.069</b>	<b>13.936</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2016**  
(En miles de dólares - MUS\$)

---

	Nota N°	01-01-2016 31-03-2016 <u>MUS\$</u>
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7.b	(867)
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<u><b>(867)</b></u>
<b>GASTOS</b>		
Remuneración del comité de vigilancia	21	(1)
Comisión de administración	21	(1)
Honorarios por custodia y admistración	21	-
Otros gastos de operación	21	(2)
<b>Total gastos de operación</b>	21	<u><b>(4)</b></u>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<u><b>(4)</b></u>
Costos financieros		-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<u><b>(871)</b></u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><b>(871)</b></u>
<b>Otros resultados integrales:</b>		
Ajustes por Conversión		-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<u><b>-</b></u>
<b>Total Resultado Integral</b>		<u><u><b>(871)</b></u></u>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2016**  
(En miles de dólares - MUS\$)

31 de marzo de 2016

	Aportes	Otras Reservas				Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras				
Saldo inicio al 01.01.2016	14.325	-	-	-	-	-	(396)	-	13.929
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Resultados Año Anterior	-	-	-	-	-	(396)	396	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>14.325</b>	-	-	-	-	<b>(396)</b>	-	-	<b>13.929</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(871)	-	(871)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31.03.2016</b>	<b>14.325</b>	-	-	-	-	<b>(396)</b>	<b>(871)</b>	-	<b>13.058</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)

POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2016

(En miles de dólares - MUS\$)

	Nota	<u>31-03-2016</u>
	N°	MUS\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<u>-</u>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de</b>		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		-
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<u>-</u>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo</b>		<u>-</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	11	<u>-</u>

Las Notas adjuntas N° 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**ÍNDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pag.</b>
1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	3
3. CAMBIOS CONTABLES	10
4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	10
5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	14
6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	16
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	17
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES	18
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	18
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	18
11. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN	18
12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	18
13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES	18
14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	19
15. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	19
16. INGRESOS ANTICIPADOS	19
17. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	19
18. INTERESES Y REAJUSTES	19
19. INGRESOS POR DIVIDENDOS	19
20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA	19
21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	19
22. CUOTAS EMITIDAS	20
23. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	20
24. RENTABILIDAD DEL FONDO	21
25. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	21
26. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION	21
27. EXCESOS DE INVERSION	21
28. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES	21
29. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)	21
30. PARTES RELACIONADAS	21
31. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045 (ARTÍCULO 3°A LEY N° 18.815 )	22
32. OTROS GASTOS DE OPERACION	22
33. INFORMACION ESTADISTICA	24
34. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS	25
35. SANCIONES	25
36. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	25
37. HECHOS RELEVANTES	25
38. HECHOS POSTERIORES	31
<b>ANEXO I</b>	
A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	32
B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	33
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	34

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Tipo de Fondo.

El Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt-II (el 'Fondo') es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina es Av. Apoquindo N° 3150, Piso 7; comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

#### 1.2 Objetivo

El objetivo del Fondo será principalmente invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión que constituya especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado "Oaktree Opportunities Fund X Feeder, (Cayman), L.P." (en adelante "*Fondo Oaktree Opportunities*"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante "*Oaktree Management*"). Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir en los proyectos con el Fondo Oaktree Opportunities, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en las sociedades ya existentes.

Se hace presente que Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund X, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (*distressed debt*) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

#### 1.3 Aprobación del Reglamento Interno

Con fecha 6 de febrero de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

#### 1.4 Modificaciones al reglamento interno

##### Al 31 de marzo de 2016

Con fecha 15 de enero de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de febrero de 2016.

#### 1.5 Inicio de Operaciones

Con fecha 13 de julio de 2015, el Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II inició sus operaciones como fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 1.

#### 1.6 Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 12 años a contar del día en que la Superintendencia apruebe el Reglamento Interno. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el día 27 de abril de 2016.



## 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 marzo de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por la Normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### Nuevos Pronunciamientos Contables

- a. Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Las siguientes nuevas normas e enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aun no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de, NIIF 15 y NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas tengan un efecto significativo en los estados financieros

**Periodo cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

**2.2 Conversión de moneda extranjera**

**a) Moneda funcional y de presentación**

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	31/03/2016	31/12/2015
Dólar de E.E.U.U.	669,80	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

### 2.3 Activos y pasivos financieros

#### 2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

##### 2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

##### 2.3.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

#### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### 2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.3.3 Estimación del valor razonable, continuación**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

### **2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **2.5 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

### **2.6 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones**

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

### **2.7 Remuneraciones de la sociedad administradora**

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,03% anual (IVA incluido), calculada sobre el patrimonio del fondo. Calculado de conformidad con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La remuneración se devengará y provisionará diariamente sobre el patrimonio promedio del fondo valorizado a valor justo. La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

### **2.8 Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios, por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### 2.9 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que opten por concurrir a la devolución de capital, durante la vigencia del Fondo, la proporción que les corresponda en la citada disminución de capital, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- i. Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora
- ii. Las disminuciones de capital serán por un número de cuotas cuya determinación final se efectuará con posterioridad a la respectiva Asamblea, en función del número de cuotas respecto de las cuales se ejerciere el derecho a concurrir a la disminución de capital, conforme a lo estipulado en los numerales siguientes, quedando no obstante limitadas al número máximo de cuotas que establezca la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- iii. Cada uno de los Aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas de que sea titular a la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde la disminución de capital.
- iv. Dentro de los dos días siguientes a aquél en que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde disminuir el capital del Fondo, la Administradora publicará un aviso destacado en su página web a que se refiere el presente Reglamento Interno y remitirá una comunicación directa a los Aportantes de conformidad con la sección UNO del Título IX anterior, informando respecto de la disminución de capital acordada, el plazo para optar a la devolución de capital y la fecha de pago del valor de las cuotas.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

### **2.9 Aportes (Capital pagado), continuación**

- v. Los Aportantes dispondrán de un plazo de 20 días corridos contado desde la publicación del aviso indicado en el numeral anterior, plazo que se prorrogará hasta el siguiente día hábil si el mismo venciera un día sábado, domingo o festivo, para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital, por la totalidad o por una parte de las cuotas que les corresponda. Aquellos Aportantes que opten por la devolución de capital por el total de cuotas que les correspondan, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital. En caso que más de un Aportante ejerciere este último derecho, las cuotas de la disminución de capital que quedaren disponibles se distribuirán entre ellos a prorrata del número de cuotas de que cada uno de ellos sea titular en el Fondo. Aquellos Aportantes que no manifiesten su voluntad de concurrir a la disminución de capital en el plazo indicado, se entenderá que optan por no concurrir a la misma.
- vi. Si una vez concluido el procedimiento antes indicado, los Aportantes no hubieren manifestado su intención de ejercer su derecho a la devolución de capital por el total de las cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la respectiva disminución de capital se entenderá limitada al número de cuotas respecto de la cual la misma se hubiere ejercido. Para estos efectos, la determinación del número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, será efectuada por el Directorio de la Administradora conforme a lo señalado en este mismo apartado (vi), dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo establecido en el apartado (v) anterior para los efectos de que los Aportantes manifiesten su voluntad de ejercer su derecho a concurrir a la disminución de capital. La Administradora informará a la Superintendencia y enviará una comunicación a los Aportantes en tal sentido, dentro de los 3 días siguientes de adoptado el acuerdo de Directorio.
- vii. El pago a los Aportantes del valor de las cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital, según lo indicado en los números anteriores, deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital, a contar de la fecha que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se adopte el acuerdo de disminución de capital, el cual no podrá ser inferior a 30 ni superior a 180 días contados desde la celebración de dicha Asamblea.
- viii. El valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con terceros y, en particular, con las promesas de suscripción y aporte de cuotas de participación en el Fondo Oaktree Opportunities.

### **2.10 Ingresos financieros o ingresos por dividendos**

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

#### **2.11 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero liquido efectivo, a lo menos, un 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" durante el ejercicio en los términos contemplados en el artículo 31 de la ley 18.815.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definido la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### **2.12 Tributación**

Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del Artículo Primero de la Ley N°18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39° a 52°, ambos inclusive.

### **3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el periodo al 31 de marzo de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

### **4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 6 de febrero de 2015 el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150 oficina 701, Las Condes, Santiago.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities o coinvertir con éste:

(i) Cuotas de fondos de inversión constituidos tanto en Chile como en el extranjero.

(ii) Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.



## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

(iii) Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(iv) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;

(v) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y

(vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por estas.

Los fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO de este Título II, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, tanto en Chile como en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

Las operaciones que el Fondo está autorizado a realizar y los límites a observar según su reglamento interno son los siguientes:

1. En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°18.815 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlos directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
4	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities;	100% del activo total del Fondo
5	Títulos de deuda de emisores internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
6	Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
7	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por estas en el extranjero;	20% del activo total del Fondo
8	Títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Opportunities, directamente o a través de los instrumentos que se indican en los números (i), (ii) y (iii) del número 2.1 del Título II del Reglamento Interno. Las inversiones en los instrumentos indicados en los números (iv), (v) y (vi), del referido número 2.1 del Título II, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

2. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos por los Fondos Oaktree Opportunities: hasta un 100% del activo del Fondo, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlos directa o indirectamente.	100% del activo total del Fondo
2	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities:	100% del activo total del Fondo
4	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Opportunities	100% del activo total del Fondo
5	Títulos de deuda de un mismo emisor denominado en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento no superior a 90 días	10% del activo total del Fondo
6	Cuotas de un mismo fondo mutuo o de otros fondos de inversión que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días:	10% del activo total del Fondo
7	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos, o por instituciones financieras, o garantizados por estas	20% del activo total del Fondo

3. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena:	100% del activo total del Fondo

Los límites indicados en los números 5.1 y 5.2 del Número TRES del Título II no se aplicarán (i) durante el primer año contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de seis meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de seis meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los Fondos Oaktree Opportunities, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de 1 año luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

La información detallada de la composición y diversificación de la cartera podrá encontrarse disponible en la página [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl)

#### **4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

##### **Excesos y su regularización**

Los excesos de inversión que se produzcan deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

#### **5. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y está registrado como un instrumento de oferta pública en la Superintendencia de Valores y Seguros. Tiene el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el fondo de inversión extranjero denominado Oaktree Opportunities Fund X, L.P. Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de America. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los participantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

Se hace presente que Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund X, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos de aquéllos que invierten el 90% de su activo en instrumentos de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días siguientes a la presentación de la solicitud. . Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el presente Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar la remuneración de la Administradora.

## **5. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

### **6.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

#### **6.1.1 Riesgos de mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los participes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

##### **a) Riesgo de precios**

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. El fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo al riesgo de precios.

##### **b) Riesgo cambiario**

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. Esta inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la misma moneda del fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

##### **c) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 5. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

#### 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities pero, para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos de forma directa.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la política de inversión, el fondo invierte en forma indirecta en deuda garantizada y deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia, o distressed debt, a través del fondo Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P. Si bien las compañías objetivo de este fondo corresponden a aquellas que mantienen valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, existe un riesgo de crédito inherente a estas inversiones al cual el fondo local se ve expuesto.

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

AL 31 DE MARZO DE 2016	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	2
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	9
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	-	-	-	<b>11</b>
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	14.325
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	(396)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(871)
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	13.058
<b>Flujos de salida de efectivo contractual</b>	-	-	-	<b>13.069</b>

### 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

#### 6.1 Estimaciones contables críticas

La determinación del valor razonable para los activos financieros se basa en precios de mercado obtenidos de un mercado activo, por lo que la Administración no ha hecho estimaciones ni formulado supuestos para la valorización de sus activos financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS**

**6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

**Moneda Funcional**

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

**a) Activos y Pasivos**

	31-03-2016 MUS\$	31-12-2015 MUS\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>		
<b><u>TITULOS DE RENTA VARIABLE</u></b>		
Cuotas de fondos de inversión	13.069	13.936
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>13.069</b>	<b>13.936</b>

**b) Efecto en resultados**

	31-03-2016 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
- Resultados realizados	-
- Resultados no realizados	(867)
<b>Total ganancias/ (pérdidas)</b>	<b>(867)</b>

**c) Composición de la cartera**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la composición de la cartera de inversiones del fondo es la siguiente:

<b>Instrumento</b>	<b>31-03-2016</b>				<b>31-12-2015</b>			
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del Total de activos</b>	<b>Nacional</b>	<b>Extranjero</b>	<b>Total</b>	<b>% del Total de activos</b>
<b><u>TITULOS DE RENTA VARIABLE</u></b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	13.069	13.069	100,00%	-	13.936	13.936	106,63%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	<b>13.069</b>	<b>13.069</b>	<b>100,00%</b>	-	<b>13.936</b>	<b>13.936</b>	<b>106,63%</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>13.069</b>	<b>13.069</b>	<b>100,00%</b>	-	<b>13.936</b>	<b>13.936</b>	<b>106,63%</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados, se resume como sigue:

	31-03-2016 MUS\$	31-12-2015 MUS\$
Saldo Inicial al 1 de enero	13.936	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Diferencias de cambio de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(867)	(389)
Adiciones	-	14.325
Ventas	-	-
Otros Movimientos	-	-
Saldo Final	<u>13.069</u>	<u>13.936</u>
Menos: Porción no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Porción corriente	<u>13.069</u>	<u>13.936</u>

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado que informar.

**11. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación que informar.

**12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene propiedades de inversión que informar.

**13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones que informar.



**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

**15. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.

**16. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de marzo de 2016, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

**17. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

- a. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta otros activos.
- b) Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

	<b>31-03-2016</b>	<b>31-12-2015</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Comité de Vigilancia	3	2
Auditoria	2	1
Asambleas Aportantes	-	-
Custodia	-	-
Valorizadores	3	2
Publicaciones	-	-
Otros	1	-
<b>Total</b>	<u><b>9</b></u>	<u><b>5</b></u>

**18. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de marzo de 2016, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

**19. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Al 31 de marzo de 2016, el Fondo no tiene ingresos por dividendos que informar.

**20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

**21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no mantiene saldo en este rubro.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**22. CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de marzo de 2016, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 14.328.760, con un valor de US\$0,9113

Al 31 de diciembre de 2015, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 14.328.760, con un valor de US\$0,9721

**a) Colocaciones de cuotas**

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	Monto Cuotas Autorizado
1° Emisión	06-02-2015	500.000.000

**b) Movimiento de Cuotas**

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de marzo de 2016 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	14.328.760	-	14.328.760
<b>Total</b>		<b>14.328.760</b>	<b>-</b>	<b>14.328.760</b>

Al 31 de marzo de 2016

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	14.328.760	14.328.760	14.328.760
Colocadas en el Período	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>14.328.760</b>	<b>14.328.760</b>	<b>14.328.760</b>

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	14.328.760	-	14.328.760
<b>Total</b>		<b>14.328.760</b>	<b>-</b>	<b>14.328.760</b>

**23. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**24. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	* Últimos 12 meses	* Últimos 24 meses
<b>Nominal</b>	8,5897%	NA	NA

(\*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 12 meses y últimos 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 13 de julio de 2015.

**25. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

**26. INVERSIONES ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta inversiones acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**27. EXCESOS DE INVERSION**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta excesos de inversión.

**28. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

**29. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)**

De acuerdo a lo establecido en las normas de carácter general de la SVS N° 235 de 2009 y N° 260 de 2009, el Fondo no mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión.

**30. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,03% anual sobre el patrimonio del Fondo calculado de conformidad a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 31 de marzo de 2016 ascendió a MUS\$ 1, y se adeuda MUS\$ 2 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. (MUS\$2 al 31 de diciembre de 2015).

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**30. PARTES RELACIONADAS, continuación**

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2016:

31-03-2016		Número de	Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en	
Tenedor	%	cuotas a comienzos del ejercicio	cuotas adquiridas en el año	cuotas vendidas en el año	cuotas rescatadas en el año	cuotas al cierre del ejercicio	cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad administradora								
Personas relacionadas	7,5363%	1.050.260	-	-	-	1.050.260	957	8,0363%
Accionistas de la sociedad administradora								
Trabajadores que representen al empleador								

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

31-12-2015		Número de	Número de	Número de	Número de	Número de	Monto en	
Tenedor	%	cuotas a comienzos del ejercicio	cuotas adquiridas en el año	cuotas vendidas en el año	cuotas rescatadas en el año	cuotas al cierre del ejercicio	cuotas al cierre del ejercicio M\$	%
Sociedad administradora								
Personas relacionadas	0,0000%	0	1.050.260	-	-	1.050.260	1.021	7,5363%
Accionistas de la sociedad administradora								
Trabajadores que representen al empleador								

**31. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 3ª LEY Nº 18.815 – ARTÍCULO 226 LEY Nº 18.045)**

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 3ª de la Ley Nº 18.815 y artículo 226 de la Ley Nº 18.045 de 1981 se presenta en el siguiente cuadro:

**32. OTROS GASTOS DE OPERACION**

El Fondo presenta gastos de operación al 31 de marzo de 2016, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre (MUS\$)
Comité de Vigilancia	1
Auditoria y Asesorias	1
Asambleas Aportantes	-
Custodia	-
Clasificadora de riesgo	-
Otros	1
Valorizadores	1
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0306%</b>

**32. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.**

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- 1) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- 2) Honorarios profesionales de auditores externos independientes, abogados, ingenieros, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- 3) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- 4) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- 5) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- 6) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en el Registro de Valores, bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- 7) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- 8) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- 9) Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio en que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 inciso primero de la Ley, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las cuotas pagadas, en la forma que determine la Administradora.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere a los párrafos anteriores, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Opportunities. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5,00% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 32. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación.

- 1) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del Fondo

- i. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del valor de los activos del Fondo.

- 2) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor del Fondo.

- 3) Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del fondo.

### 33. INFORMACION ESTADISTICA

El Fondo al 31 de marzo de 2016, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,9720	0,9720	13.928	14
Febrero	0,9114	0,9114	13.059	14
Marzo	0,9113	0,9113	13.058	14

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**33. INFORMACION ESTADISTICA**

El Fondo al 31 de diciembre de 2015, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	0,9999	0,9999	7.162	14
Agosto	0,9999	0,9999	7.161	14
Septiembre	0,9996	0,9996	7.160	14
Octubre	0,9994	0,9994	14.320	14
Noviembre	0,9722	0,9722	13.930	14
Diciembre	0,9721	0,9721	13.929	14

**34. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

**35. SANCIONES**

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

**36. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene información por segmentos.

**37. HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 9 de enero de 2016, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley 18.045.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 216100275 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2017.

Con Fecha 14 de enero de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes:

1. Modificar el reglamento interno de los números UNO, DOS y TRES del Título II; el Título III, el Título IV; los números UNO, DOS y TRES del Título VI; el número DOS del Título VIII; los números UNO, DOS, CUATRO y CINCO del Título IX; y el número DOS del Título X.
2. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2015 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

3. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - a) Rodrigo Ravilet Llanos, cédula de identidad número 10.620.242-7;
  - b) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad número 8.951.009-0; e
  - c) Ignacio Magendzo Weinberger, cédula de identidad número 7.013.908-1.
4. Se designó a las empresas Line Up Consultores Limitada y Carrillo y Asociados como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de esa Superintendencia.

Con fecha 15 de enero de 2015, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 25 de febrero de 2016, son las siguientes:

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (a) En la sección UNO, *Objeto del Fondo*: se hace presente que el Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión constituidos especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión denominado “Oaktree Opportunities Fund X Feeder (Cayman), L.P.” (en adelante “*Fondo Oaktree Opportunities*”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas (en adelante “*Oaktree Management*”).
- (b) En la sección DOS, *Política de Inversiones*:
  - (i) Numeral 2.1. literal (ii): se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.
  - (ii) Numeral 2.1. literal (v): se precisa que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
  - (iii) Numeral 2.1. se incorpora un nuevo literal (vi): en donde se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (iv) Numeral 2.3.: se establece que el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, tanto en Chile como en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa, inscrita en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros (la “*Superintendencia*”) en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.



## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

(c) En la sección TRES, Características y Diversificación de las Inversiones:

- (i) Numeral 3.1., literal (iii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.
- (ii) Numeral 3.1., literal (iv): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.

#### **Título II, Política de Inversión y Diversificación:**

- (i) Numeral 3.1., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en títulos de deuda de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (ii) Numeral 3.1., literal (vi): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (iii) Numeral 3.1., literal (vii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (iv) Numeral 3.1., se eliminó el antiguo literal (viii) que se establecía que el Fondo podía invertir hasta un 20% del activo total del Fondo en títulos de deuda de emisores nacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (v) Numeral 3.1., penúltimo párrafo: Se indica que sin perjuicio de las cantidades mantenidas en caja y bancos, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Opportunities, directamente o a través los instrumentos que se indican en los números (ii) al (iv) del numeral 2.1. de dicha sección. Asimismo, se establece que las inversiones en los instrumentos indicados en los números (v), (vi), (vii) y (viii) del referido número, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

#### **Título II, Política de Inversión y Diversificación:**

- (vi) Numeral 3.2., literal (iii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

#### Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (vii) Numeral 3.2., literal (iv): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Opportunities.
- (viii) Numeral 3.2., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de títulos de deuda, nacionales o internacionales, de un mismo emisor denominado en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento no superior a 90 días.
- (ix) Numeral 3.2., literal (vi): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas de un mismo fondo mutuo, nacional o extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (x) Numeral 3.2., literal (vii): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo del Fondo, respecto del emisor de cuotas un mismo fondo de inversión extranjero, que invierta sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (xi) En el numeral 3.3.: se establece que los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde los Fondos Oaktree Opportunities, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

#### Título III, Política de Liquidez:

Se establecen las condiciones que deberán cumplir las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros en que invierta el Fondo para ser considerados de alta liquidez, señalando al efecto que dichos fondos mutuos y fondos de inversión deberán invertir sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

#### **Título IV, Política de Endeudamiento:**

Se establece que ocasionalmente para los efectos de cumplir con sus compromisos, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos consistentes en créditos bancarios de corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 15% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos.

Asimismo, se establece que los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

#### **Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:**

- (a) En la sección UNO, *Series*, se establece que el valor cuota inicial ascenderá a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.
- (b) En la sección DOS, *Remuneración de cargo del Fondo*: se establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,03% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- (c) En la sección TRES, *Gastos de cargo del Fondo*:
  - (i) Numeral 3.1., literal (ix): se disminuye a 1.000 Unidades de Fomento la cantidad máxima asociada a gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo.
  - (ii) Numeral 3.4., literal (i): se disminuye a un 3% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
  - (iii) Numeral 3.4., literal (ii): se disminuye a un 15% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se establece que en caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
  - (iv) Numeral 3.4., literal (iii): se disminuye a un 5% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, la cantidad asociada a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

#### **Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:**

- (v) Numeral 3.6.: se deja constancia que la Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

#### **Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:**

En la sección DOS, *Comité de Vigilancia*: se introducen los nuevos numerales 2.11 y 2.12 que señalan que: (i) el Comité de Vigilancia no desarrollará otras actividades o funciones adicionales a aquéllas indicadas en la Ley N°20.712; y (ii) el Comité de Vigilancia rendirá anualmente cuenta de su gestión en forma documentada, en la cual deberá pronunciarse sobre el cumplimiento por parte de la Administradora de lo establecido en los literales a), b) y c) del Artículo 70° de la Ley N°20.712; respectivamente.

#### **Título IX, Otra Información Relevante:**

- (a) En la sección UNO, *Comunicaciones con los Partícipes*: se establece que la Administradora deberá enviar a los Aportantes del Fondo, a través de los medios señalados en dicha sección y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a consideración de los Aportantes en dicha Asamblea.
- (b) En la sección DOS, *Plazo de Duración del Fondo*: se establece que el Fondo tendrá una duración de 12 años a contar del día en que se deposite por primera vez el presente Reglamento Interno en la Superintendencia. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO anterior de dicho Título.
- (c) En la sección CUATRO, *Procedimiento de liquidación del Fondo*: se establece que en caso que sea la Administradora quien lleve a cabo la liquidación del Fondo, tendrá derecho a percibir por dicha función una remuneración menor o igual a la remuneración fija establecida en el número DOS del Título VI del Reglamento Interno.
- (d) En la sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*, numeral 5.1.: se establece que la Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

#### **Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:**

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
  - (i) Numeral 2.2.: se establece un nuevo mecanismo para disminuciones de capital del Fondo

## FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

### 37. HECHOS RELEVANTES, continuación

#### Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:

- (ii) Numeral 2.3.: se establece que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.
- (iii) Numeral 2.4.: establece que la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II, al 31 de marzo de 2016, no tiene conocimiento de hechos relevantes que puedan afectar los estados financieros.

### 38. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros (27 de abril de 2016), no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**ANEXO I**

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2016</b>			
<b>Descripción</b>	<b>MONTO INVERTIDO</b>		<b>% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO</b>
	<b>NACIONAL</b>	<b>EXTRANJERO</b>	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	13.069	100,0000%
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
<b>TOTALES</b>	-	<b>13.069</b>	<b>100,0000%</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

<b>ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS</b>	del 01/01/2016 al 31/03/2016
<b>Descripción</b>	<b>Actual</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(867)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(867)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(4)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(1)
Remuneración del comité de vigilancia	(1)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(2)
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(871)</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES-DEBT II**  
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

**C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	
<b>Descripción</b>	del 01/01/2016
	al 31/03/2016
	<b>Actual</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(871)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(867)
Gastos del ejercicio (menos)	(4)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(7)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(7)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(878)</b>